

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

<b>RESOLUCIÓN N°</b>	
<b>032</b>	<b>/024</b>

Montevideo, 07 mayo de 2024.

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que registrarán el llamado a Licitación para contratación del servicio de asesoramiento en Medicina Laboral, en cumplimiento del decreto 127/14, para UTEC.

**RESULTANDO:** que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:**

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que registrará el llamado a Licitación para la contratación del servicio de asesoramiento en Medicina Laboral, en cumplimiento del decreto 127/14, para UTEC.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Ing. Juan Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica